

ALGUNOS ASPECTOS SUBSTANCIALES DEL GOBIERNO ABORIGEN. DESDE ANTES DE LAS DOS CONQUISTAS

Juan R. FREILE-GRANIZO

SUMARIO: I. La sustentación territorial; II. Organización política; III. Organización económica; IV. La tierra; V. Los servicios; VI. El orden social.

Lo siguiente intenta solamente dar una ojeada general a la organización indígena dentro del marco territorial que algún día llegó a ser sustento físico de la Real Audiencia de Quito, se evitará, por tanto, en lo posible cualquier referencia extensa a lo que sucediera, a no ser por comparación, cuando las naciones tribales del actual Ecuador fueron tomadas en conquista por los quéchuas o los hispanos, que de realizarlo esta visión volveríase inacabable por la gran variedad de notas, contraposiciones, afirmaciones y negaciones que habrían de sentarse para no dejar incompleto este amplísimo panorama. Más aún, como se verá en su momento, esta mirada se concretará a un sector de la región serrana, la Norcentral, y bajo cuatro cuestiones, imprescindible lo territorial, lo político, lo económico y una brevísima alusión a lo social. Esta es lo que podría llamarse la intensión general. La otra, la particular, se liga al desconocimiento común a quienes poco o nada conocen sobre la historia anterior del antiguo Quito, pues se ha medido su pasado con varas peruanizantes conglomerando lo diferente en igualdades jamás existentes. La protohistoria ecuatoriana se le considera inca por nuestra propia culpa, trato, pues, en mínima parte de absolver este pecado nada venial. Y la motivación última es más bien personal y hasta egoísta, el gobierno indígena, sobre el cual y nada más funjo como investigador, paradójicamente y, mal que, pese la real importancia que se le dio cuando España vivió en América nunca ha sido considerado parte integral y desde sus orígenes de nuestra historia republicana, se lo ha visto más bien como un problema atado a una supuesta falta de integración de las mayorías nacionales a la cultura occidental y cristiana, el que en las últimas décadas, literariamente claro, recién se propone solucionar, transculturizándolo. Hay pues que hablar aunque sólo fuese por romper los míticos espejos. Una consideración final, la de las fuentes. La única

bibliografía existente relacionada con el tema, aunque un poco tendenciosa, es primitiva: los Cronistas de Indias; además de ella, este resumen se ha alimentado básicamente de los expedientes que sobre cacicazgos existen en el Archivo Nacional de Historia en Quito y el Archivo Histórico Regional de Otavalo, algo más de quinientos volúmenes, por lo que me abstendré de individualizar las fuentes.

1. *La sustentación territorial.* La especial configuración geográfica de la región ecuatorial que ocupara en su día lo que llegaría a ser Real Audiencia de Quito, daría orográficamente las primeras diferenciaciones nacionales de los pueblos en ella asentados según estuviesen en una u otra zona, como son la Oriental en la zona amazónica alta y cuyas tribus nunca pudieron ser habidas en conquista ni por los soldados incas ni por los soldados españoles, transcristianizados sí, aunque solamente en la medida en que su nomadismo y trashumancia lo permitieran y que serían siempre considerados, hasta los postreros intentos de principios del siglo pasado, como *behetrias*, ya que vivían en grupos familiares dispersos sin otra organización política que la que surgía de las necesidades inmediatas de la guerra. O como la Litoral en las zonas aledañas a las estribaciones de la cadena andina hacia occidente y las fajas ribereñas del océano Pacífico y cuya población aborígena, así mismo, no podría tampoco ser dominada por los invasores cusqueños aunque sí, y desde los primeros tiempos, cayera pronto en la órbita de las huestes conquistadoras y que si bien, al menos no se lo menciona no se habla de ellas en el sentido de las anteriores, aparentemente se asimilaron casi inmediatamente a la raza dominante, amestizándose, desapareciendo como grupo autóctono con costumbres propias de gobierno y organización, salvo algunos casos, por lo que se conoce, que constituyen más bien la excepción. O, al fin como la Sierra que si geográficamente constituye tal vez la zona territorial menos importante en extensión, lo es, en cambio, por la marcada pervivencia de su organización, costumbre y sistemas tradicionales parajurídicos, como por la amplia y variada cantidad de fuentes, incluso legendarias, a consultarse y que capaciten un tanto la reconstrucción de su pasado político-administrativo, amén del simplemente histórico, del antropológico, etcétera. La sierra, pues, es la región que se extiende en la franja comprendida entre los dos ramales principales de las Andes y desde el río Guaytara al norte hasta el río Macará al sur, aunque no conformando una altiplanicie fácilmente definible y claramente definida como la puna Boliviana, sino, más bien, adoptando la forma de varias y consecutivas mesetas en las depresiones que se han dado geológicamente por los "nudos", ramales montañosos que unen transversalmente ambas cordilleras, a la manera de una gran escalera montañosa yacente. Mesetas u hoyas, como se las conoce en el medio geográfico ecuatoriano, regadas por pequeños sistemas fluviales y en las que habitaron las distintas etnias aborígenes.

Este es, la sierra centro y norte principalmente, el ámbito en donde estas breves consideraciones se enmarcarán.

Y aunque, posiblemente por la obvia unificación de sistemas consecuentes a los procesos hispánicos de dominación y gobierno, los procedimientos de Gobierno y los modos políticos llegaron a ser o fueron siempre comunes, como una simple nota protohistórica se debe hacer mención enumerativa de las naciones o pueblos indígenas que existieron en esta gran franja serrana, que fueron *Carangues*, en las actuales provincias de Imbabura y Pichincha, *Panzaleos* en la provincia de Cotopaxi, *Purguays* en las de Tunguragua, Chimborazo y Bolívar, *Cañaris* en las Cañar y Azuay, y *Paltas* en la de Loja; no obstante, pese a las citas que hicieran cronistas y primeros historiadores, documentalmente sólo se refiere en los expedientes a los Purguays (o PuruHáes) de la región central interandina y a Cañares, inmediatamente al sur, sin que, empero, esto quiera decir que las olvidadas no existieran. Estas naciones serían las que al decir del primer Historiador Ecuatoriano, el padre jesuita Juan de Velasco, se confederarían, posiblemente para afrontar el embate inca que ya se veía venir, en lo que él bautiza según criterios de la época como el *Reino de Quito*. Reino que, producida la toma bélica cusqueña, pasaría a integrar el *Taguantinsuyo* —los cuatro puntos cardinales del orbe— como una provincia mayor —“el Quito”— o dos —este y Cañaris— dentro del *Chinchaysuyo*, la parte norte del conglomerado político bajo el férreo control del Inca. Lo cual a la postre, dada la *sui generis* última voluntad de *Huayna Capac*, produciría la destrucción interna del grandioso aparato quechua con la guerra fratricida entre *Ataguallpa*, el quiteño, y *Huascar*, el cusqueño, y la casi concomitante derrota de Cajamarca, con lo que se devendría en el tiempo en la Real Audiencia de San Francisco del Quito, unas veces como Presidencia dentro del Virreinato de los Reyes del Perú y otras del de Santa Fe de Bogota o la Nueva Granada.

II. *Organización política*. Con las excepciones ya anotadas de las naciones costeñas y las llamadas behetrías amazónicas los pueblos serranos mantuvieron, sin cambios aparentes o de consideración, sus propias y autóctonas maneras políticas de gobierno durante el breve lapso —a lo más exagerando treinta años— de dominación incaica y los doscientos y tantos de régimen indiano y será solamente a partir del libertador Simón Bolívar que empiece a perderlas o a disfrazarlas bajo diferentes apreciaciones idiomáticas antes que conceptuales.

El individuo, que se constituía en la unidad básica de la población, pertenecía, lo cual es obvio, al grupo familiar nuclear, puesto que no existían sino los caseríos en que aquel grupo habitaba sin conformar de ninguna manera cascos poblados o siquiera barrios; y esto alrededor de la parcela agrícola, en donde la mujer ejercía su labor fundamental de mantenedora del hogar, pues que a ella le correspondía el trabajar la tierra, ya que el hombre, en cambio, cumplía tareas guerreras, tejía

cazaba, pescaba o servía directamente al *Cacique*, al *Apu* o al *Curaca* de una Parcialidad —*ayllu** en el Taguantinsuyo—, la que no era otra cosa que un conglomerado de grupos familiares sujetos a esa autoridad por una especie de atadura personal, posiblemente por un incierto origen sanguíneo común antes que por un *sui generis* sentido nacional que habría sido dado por la tierra. El número de la población no contaba, como en el caso peruano, dentro de esta primera agrupación y cuyo jefe en la época hispánica sería llamado *principal* y sería el último eslabón en su cadena de dominio. Parecería que parado el ya dicho pequeño lapso de señorío inca estos Principales habrían sido asimilados a las autoridades decimales propias de su sistema piramidal y estricto de vigilancia y control. Los Principales, que lo podían ser por derecho de sangre o por denominación —ya se verá más concretamente el asunto al tratarse del tema más específicamente— podían tener uno o varios *mandones* para que le ayudasen en la administración de su Parcialidad, siempre en relación al número de sus vasallos, quienes vendrían a ser algo así como sus tenientes.

Dos o más parcialidades, aparentemente también por una ligazón personal de los principales, venían a conformar un *Pueblo*, el que estaba sujeto a un *Cacique* propiamente dicho, siempre dentro de la forma en que se conocen a través de la documentación histórica. Como la connotación de pueblo no tiene relación alguna con lo territorial —tiene más bien íntima semejanza, con sus propias consecuencias ideológicas, al *populos* latino— es frecuente la posibilidad de que un mismo pueblo, al menos nominalmente, esté bajo el mando de dos y a veces más caciques. En relación a los *pueblos* indígenas se hace necesario decir que a partir del virrey Francisco de Toledo, en la Real Audiencia de Quito desde el año de 1572, se inicia su reducción o concentración a poblados o pueblos a la española, motivando la medida en facilitar la predicación de la fe y su conservación y aumento.

Estos caciques y sus pueblos, ya no solamente por la sujeción personal y particular que más arriba se anotará sino también por la étnico-territorial, se unían bajo una autoridad común, el *Cacique Principal*. Esta territorialidad étnica, con los Incas se llamará *Marca* y con los españoles Provincia, será a su vez parte íntegramente de lo que podría llamarse una nación tribal bajo el mando y control de la más alta autoridad dentro de esta organización, el *Cacique Mayor*, quien, como parte del régimen indiano, será conocido como Alcalde Mayor de Naturales o como Gobernador Provincial asimilaciones ambas nada más que idiomáticas, que en su forma interior permanecerían inalterables, salvo el haber pasado a formar parte de las estructuras hispánicas de autoridad.

* Dada la gran influencia ejercida por el Quéchuá en la región andina no solamente por el dominio incaico, sino y más por la prédica de curas y doctrineros en esa lengua, que se convirtiera en "franca", ciertas categorías indispensables se las ignora en sus idiomas originales.

Una última apostadilla en cuanto a estas unidades políticas de gobierno sería la referente a una especial extraterritorialidad, también basada en las relaciones de linaje, que parece general en el área andina —y no por la influencia quéchua— que se da en sitios específicos y concretos, como los salinares, por ejemplo, en donde los Caciques, sin que importe mucho su categoría, mantenían una o dos familias extrayendo estos productos vitales para sus connacionales sin que se diese nunca el caso conflictivo de autoridades, pues todos saben con certeza su origen y su consecuente sujeción.

Sin pasar a analizar cuáles fueron las causas que dieron paso a la instauración de los caciques en sus principios, aunque cuando la invasión sostenida por los últimos incas se puede claramente definir que fuesen estableciendo a manera de caciques a sus parientes y capitanes, parecería ser, por lo que se lee en juicios sobre la materia, que desde *ab initio*, como suelen decirlo los propios interesados, unos a otros se iban heredando subsecuentemente sin mayores problemas; en unos casos los hijos a los padres, en otros será el sobrino o la sobrina, la hija a la madre, en fin, pero siempre, sin excepción que deje no confirmar la regla general, por derecho de sangre. En la región oriental, dada la supuesta falta de organización política, serán los chamanes los que rijan el grupo tribal en la vida de paz y un capitán nombrado para el efecto en los tiempos de guerra. Una aclaración, cuando el gobierno español se siguieron las normas legales que eran comunes a los mayorazgos castellanos, necesitándose, pues, el visto bueno de la autoridad, a través de la emisión del respectivo título y la prueba previa de la ascendencia. Fue usual, también, y bajo las mismas normas, que los varones hijos de Cacica tomaran el apellido del abuelo esto es el propio del cacicazgo.

Como ya se dijo anteriormente los principales podían serlo por derecho de sangre, en cuyo caso las normas a seguirse eran las ya señaladas, o por denominación, la cual era ejercicio del cacique, en cualquiera de sus categorías, para en aquellos casos de falta de principales por derecho, su mando duraba lo que la necesidad, aunque muchísimas veces lo fueran vitaliciamente, sin que en caso alguno se convirtieran, ellos o sus descendientes, en poseedores a perpetuidad de la parcialidad.

Unos y otros, de principales a caciques mayores, ya mujeres, ya hombres, se posesionaban de sus mandos cumpliendo una ceremonia solemne con la presencia de todos los miembros de la comunidad, la que a raíz de la conquista se llevaba a cabo en el lugar destinado a la doctrina en la vecindad de la iglesia. Se erigía un palio, más bien una sencilla enramada, algunas veces con palmas, sobre el cual se colocaba un pequeño asiento de barro cocido o de madera, conocido como *duho* o *tiana*, con el tiempo sería una silla vulgar y corriente, que era el símbolo del poder y que acompañaba al cacique a donde se trasladase, en donde quien iba a posesionarse del cargo tomaba asiento, luego de ser conducido a él por la comunidad, en unos casos, o por los caciques, sus sujetos, en

otros. Así sentado, los asistentes le rendían pleitesía besándole las manos y luego, para concluir la posesión, le paseaban en hombros en un breve recorrido. Este paseo en la región Panzaleo la hacían sobre andas y rodeados de cuatro hombres armados con lanzas.

III. *Organización económica.* Dos eran las actividades en que se basaba la vida económica de los grupos aborígenes, el cultivo de la tierra, a cargo, como se dijera, de las mujeres, y lo que realizaban los hombres —tejido, caza, pesca—, las cuales, aunque sin trabajar comunitariamente, tenían una cierta tendencia comunal a través de la conducción paternalista del cacique, quien las organizaba por intermedio de sus mandones y de acuerdo a sus necesidades internas y a la obediencia a los órganos superiores de poder. De la unidad menor a la mayor, empero, la distribución de obligaciones será con leves diferencias la misma para todas como así mismo para el común de la población y sus autoridades inmediatas; en pocas palabras, cumplir con uno era cumplir con el grupo.

IV. *La tierra.* El suelo agrícolamente apto de la comarca, aunque fuese considerado como de propiedad común estaba administrado, en cuanto su uso, directamente por el Principal, quien lo iría repartiendo de acuerdo a las necesidades de cada uno de los grupos familiares, contemplando de acuerdo a la capacidad de la parcialidad o del pueblo un pequeño exceso para subvenir a la alimentación y otras necesidades de él mismo y sus superiores, así como también a las inevitables de los viejos, los huérfanos, los enfermos, etcétera. La tierra restante, que es la que pasaría a formar parte de las llamadas en tiempos coloniales de comunidad, estaba contemplada para ser entregada a los grupos familiares que se fuesen conformando. Además, las tierras montuosas, las no utilizables, las boscosas, se consideraban de uso general —como lo serían las aguas de riego— para de ellas extraer leña, hierba, maderas y otros productos. Estas porciones servirían entonces a través de un usufructo particular para el grupo en total. No se olvide que los productos que era imposible obtener al interior de la comunidad se los conseguía extraterritorialmente. Las parcelas así repartidas podían ser en cierta manera heredadas por línea directa y extinguida la familia sería repartida por el Cacique a otro grupo familiar. Durante la época incaica el sistema no variaría, así como hasta las medidas toledanas, cuando se rompe con estas formas de tenencia de la tierra dándose paso a la vigencia de la propiedad a la romana, lo que en un momento dado permitiría por las transferencias voluntarias o forzadas de dominio la desnuclearización de las parcialidades, quedándose, en demasiados casos, con solamente las tierras de comunidad para su supervivencia.

V. *Los servicios.* Integrando dentro de este acápite las tareas que debía, a más de las bélicas, cumplir el hombre, como la caza y la pesca, veremos las que debía realizar para el grupo con o sin la intervención del cacique, la primordial de las cuales será la textil, cuya materia prima principal será el algodón, obtenido casi siempre de fuera de la parcia-

lidad, ya sea por simple trueque comercial o, como antes se estableció, por medio de lo que se conoce como modos archipelágicos. El varón satisfechas las necesidades de la familia, debía, como servicio a la autoridad, tejer una cantidad más, sin nunca sobrepasar lo que podría considerarse normal para el trabajo de una persona. A este servicio, con los de leña y hierba, que bien podrían en conjunto considerarse un antecedente del tributo inca aprovechado posteriormente por los pobladores españoles, se debe añadir, entre otras obligaciones un tanto nimias y obvias, la de construir la casa de vivienda del cacique y mantenerla, proveer para su alimentación, sin contar con los frutos de la tierra, con pescado, animales de caza, etcétera; como, en fin, brindarle compañía y defenderle.

VI. *El orden social.* Si bien son complementarios entre sí lo económico, lo político y lo social, bien cabe una referencia, aunque fuese demasiado somera, sobre este último bajo la visión del cacique, eje y suma del ordenamiento indígena, cuál es su papel, que cumple cabalmente como aglutinador y administrador. No se hace difícil imaginar, al fin que no es más que un nexo de interrelación y autoridad al mismo tiempo, que sus funciones civiles, concomitantes a la conformación legal de la familia, el ejercicio de la justicia y todas las otras que como consecuencia de éstas surjan o puedan hacerlo eventualmente, las llevará casi naturalmente, en unión, como mera suposición, de las autoridades religiosas. Será, pero, luego del incanato y con la conquista hispánica que adquiriera, o se le entregue, por las especialísimas circunstancias de la organización de los cacicazgos un papel preponderante como instrumento de dominio, y recaerá sobre él una variedad de funciones y obligaciones, desde el mantener al día los padrones censales hasta el reparto de indios quintos para la mita y el cobro de tributos, sin olvidar la administración de las cajas de comunidad, las que se superpondrán sobre las propias borrándolas, aunque permanecerán subyacentes como testimonio inobjetable de una organización simuladamente difícil pero racionalmente práctica.

Estos son, pues, en resumen, los aspectos más sobresalientes del Gobierno indígena antes de las dos conquistas, pese a que circunstancialmente se trajera a cuento algo relacionado con aquellas.